



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

D. Juan Janini
" Vicente Camplo
" Jose Vico Vello

El Presidente de la Comisión del Comercio, Industria, Artes, Oficios y Profesiones de Valencia con fecha 9 del actual me dice lo que sigue:
"En la sesión preparatoria celebrada el 8 de los corrientes en el Ateneo Mercantil a la que concurren representantes de todos los fremitos y de varias corporaciones se acordó invitar a los presidentes de los Centros interesados por el desenvolvimiento de la riqueza de nuestro país en todos los órdenes; a los tres Diputados y Senadores que accidentalmente se encuentren en Valencia; a las personas notables que se dedican al estudio de los problemas sociales y económicos; y a la prensa de esta Ca-

pital; con objeto que concurren
a la sesion extraordinaria que
se celebrará el jueves próximo
13 de los corrientes, para exa-
minar el Tratado de comercio
Franco - Español.

Y a fin de que se conozcan
todas las opiniones y la de la
Corporacion que V. tan dig-
nammente preside, seria muy
conveniente dignarse una
comision de su seno para que
en representacion de aquella
pudiese concurrir al Ateneo
Mercantil situado en la
plaza del correo viejo n.º 1.
el mencionado dia a las 8
horas de la noche, al efecto
expresado."

En vista de lo que se me
manifiesta en el oficio prein-
serto he nombrado a V. F. en

union de los señores del mar-
gen para que representen en
la sesion extraordinaria que
en el mismo se espere, espe-
rando que aceptará esta co-
mision y la desempeñara con
la ilustracion y celo que a V. S.
distinguen.

Dios que a V. S. m. d. a.
Valencia 10 Abril 1882

El Director

El Secretario

Sr. D. Jose Conejos.

Dada cuenta a la sociedad de la comunicacion
 con el ^{Presidente de la Comision del Comercio}
^{Industrial Arbol y Herreria} y del nombramiento
 hecho por el Director en favor
 de V y demas breves expresados al man-
 gen y teniendo en consideracion que
 la sociedad no ha podido estudiar con
 la detencion necesaria para formar
 criterio propio ha acordado prevenir
 a V que su nombramiento debe enten-
 derse como un acto de deferencia y cortesia
 hacia las corporaciones invitantes y limi-
 tarse a recoger los datos y ~~noticias~~ obser-
 vaciones que se espongan por los concurrentes
 para transmitir a esta sociedad pero
 absteniendose de tomar parte en las decisio-
 nes como representante de esta sociedad y
 consignandole en expresamente

Lo

que en cumplimiento
de dicha licencia tomado
en el día de ayer parte
yo a V. y a los efectos
convenientes

Dios

Val. 13 Abril 1882.

D. Juan Lami
Ves. Don Conz
Fuente Pamplo
Don V. H. Vello